INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARTICIPANTES DE LA EMPRESA EXPORTADORA E IMPORTADORA INPRODUCT COMPAÑÍA LIMITADA .

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías codificada, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la empresa EXPORTADORA E IMPORTADORA INPRODUCT COMPAÑÍA LIMITADA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007, el mismo que resumo a continuación en lo siguiente.

1.- Para cumplir con mis funciones de comisario de EXPORTADORA E IMPORTADORA INPRODUCT COMPAÑÍA LIMITADA, he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentarias y estatutarias relacionadas con la operación de la empresa, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de socios participantes, realizadas durante el año 2007.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases para un correcto cumplimiento del mismo.

4.- En relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a su vez se encuentran en concordancia con las normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

5.- De igual manera, debo indicar que, la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios participantes, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican ratios razonables de liquidez y endeudamiento para la empresa durante el año 2007.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

Indice de Solvencia: Activo Corriente / Pasivo Corriente
85,739.20 / 56,845.53 = 1,51

Prueba Acida: (Activo Corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente
(85,739.20 – 13,521.30) / 56,845.53 = 1.27

RAZON DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total
69,845.53 / 108,453.43 = 0,64

En cumplimiento de mis funciones, quedo de ustedes.

Atentamente,

Econ. CPA. Germania Alvia Fiallos
Comisario.
Reg.cont...0.8337....

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 MAY 2008
Pedro Mariduena
GUAYAQUIL